



*Decanato*

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"  
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

**RESOLUCIÓN DE DECANATO**

**N°001-2016-DFCC**  
**Bellavista, enero 04, 2016**

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 286-15-CFCC de fecha 10 de abril del 2015, se ratifica la designación en vía de regularización, del CPC. Walter Víctor Huertas Niquén como jefe de la Oficina de Servicios Generales de la Facultad de Ciencias Contables por el período del 31 de enero al 31 de diciembre del 2015;

Que, en el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, en su Art. 46° considera dentro de la estructura orgánica de la Facultad, numeral 46.3 los Órganos de Apoyo Administrativo, dentro de los cuales en el inc. c) figura la Oficina de Servicios Generales;

Que, conforme se define en la misma norma estatutaria, los órganos de apoyo administrativo brindan los servicios y apoyo técnico que requiere el funcionamiento de la Facultad, teniendo un Jefe que depende jerárquicamente del Decano;

Que, mediante Resolución N° 018-2015-CET-UNAC de fecha 14 de diciembre del 2015; el Comité Electoral Transitorio proclama como Decano de la Facultad de Ciencias Contables al Dr. LUIS ALBERTO BAZALAR GONZALES, a partir del 17 de diciembre del 2015 hasta el 16 de diciembre del 2019;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 02-2015-AE-UNAC del 02 de julio del 2015;

**RESUELVE:**

- 1° **DESIGNAR**, a partir del **02 de enero del 2016 y sin exceder el presente ejercicio 2016** al Profesor **CPC. WALTER VICTOR HUERTAS NIQUEN**, en el cargo de **JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**.
- 2° **Disponer** que, con la finalidad de asegurar el desarrollo normal de las actividades académico - administrativas, así como salvaguardar el acervo patrimonial de la Facultad, desarrolle las siguientes funciones:
  - ✓ Coordinar con las unidades orgánicas de la Facultad, actividades de mantenimiento de ambientes físicos de las áreas administrativas, académicas y de servicio de la Facultad.
  - ✓ Supervisar la limpieza de las aulas, oficinas, servicios higiénicos y pasadizos; suministrando oportunamente los insumos y materiales necesarios para el cumplimiento de las actividades.
  - ✓ Supervisar el funcionamiento y mantenimiento de los equipos y máquinas de la Facultad, requiriendo oportunamente la compra de materiales de limpieza, repuestos y equipos.
  - ✓ Custodiar y mantener actualizado el inventario de los diferentes bienes de la Facultad
- 3° Transcribir la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Órgano de Control Institucional, Oficina de Recursos Humanos, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad, e interesado.

Regístrese y comuníquese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. CPCC Luis A. Bazalar Gonzales  
DECANO